| | | |
|---|---|---|
| | Imprenta Nacional de Colombia<br><br>**EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES TÉCNICA** | Código: GA-FO-3<br>Fecha: 16/07/2018<br>Versión: 1 |

**INVITACIÓN NÚMERO**: INVITACIÓN PÚBLICA NRO. IPU-INC-014-2026

**OBJETO:**

SUMINISTRO DE TINTAS E INSUMOS PARA EL PROCESO PRODUCTIVO DE LA IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD POR MONTO AGOTABLE (TIPO BOLSA).

**FECHA DE EVALUACIÓN:** 13 de marzo de 2025

**PRIMER PROPONENTE: ADGRAFER S.A.S**

| **PROVEEDOR** / **REQUISITOS** | **ADGRAFER** | **EVALUACIÓN** |
|---|---|---|
| El Oferente mediante certificación expedida y firmada por el Representante Legal manifestará que se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones técnicas que se describen a continuación, adicional, deberá acreditar las condiciones de acuerdo a lo establecido:<br><br>**7.2.1 PLAZOS:**<br><br>a) **PLAZO DE ENTREGA:** Dos (02) días hábiles, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor.<br>b) **PLAZO DE REPOSICIÓN:** Dos (02) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia.<br>c) **PLAZO DE GARANTÍA:** Doce (12) meses.<br>d) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Doce (12) meses o hasta agotar presupuesto. | El oferente en su propuesta técnica manifiesta el compromiso de cumplir con los requisitos técnicos incluyendo todos los plazos establecidos en la invitación. (formato 4) | **CUMPLE** |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| **7.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**<br><br>1. Entregar las tintas debidamente empacados y protegidos contra la luz, humedad y en óptimas condiciones de uso.<br>2. Adjuntar fichas técnicas de las tintas solicitadas (expedidas por el fabricante).<br>3. Hacer entrega del certificado de calidad del producto por cada lote suministrado.<br>4. Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de dos (02) días hábiles, a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>5. Reponer el producto que presente defectos de calidad en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>6. El contratista deberá garantizar el producto ofrecido mínimo por doce (12) meses, contados a partir de la entrega.<br>7. Brindar asistencia técnica tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la tinta o los insumos.<br>8. El contratista se debe comprometer a realizar la recolección y disposición de envases vacíos.<br>9. Hacer entrega del producto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.<br>10. Entregar los insumos correspondientes a: Alcohol, limpiador y solución de fuente debidamente empacados y protegidos contra la luz, humedad y en óptimas condiciones de uso.<br>11. Adjuntar fichas técnicas de los insumos solicitados (expedidas por el fabricante).<br>12. Garantizar que el limpiador funcione para dispositivos automáticos.<br>13. Certificación Fogra u otra que avale su uso para el proceso de impresión litográfica del limpiador litográfico y la solución de fuente.<br>14. Hacer entrega del certificado de calidad del producto por cada lote suministrado. | El oferente manifiesta de manera explícita el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. (formato 4). | **CUMPLE** |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| 15. Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de dos (02) días hábiles, a partir del pedido efectuado por el supervisor.<br>16. Reponer el producto que presente defectos de calidad y/o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>17. Brindar asistencia técnica tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la tinta o los insumos.<br>18. Realizar la recolección y disposición de envases vacíos, para lo cual se debe allegar posteriormente el certificado de disposición final correspondiente.<br><br>- **REQUISITOS TÉCNCIOS HABILITANTES**<br><br>**<u>TINTAS</u>**<br><br>Para el caso de las tintas, **<u>el proponente deberá adjuntar ficha técnica</u>** donde se pueda evidenciar el cumplimiento de por lo menos las siguientes características técnicas:<br>TACK De acuerdo a norma ISO 12634<br>Viscosidad De acuerdo a norma ISO 12644<br>Color De acuerdo a la ISO 2846-1 e ISO 12647-2 (para los colores Process).<br><br>a) Las tintas PROCESS que se solicitan (cian, magenta, amarillo y negro) deberán ofrecerse en dos líneas, una tinta Premium de rápido asentamiento para imprimir papeles esmaltados mate y no recubiertos como el bond, con el fin de obtener alta resistencia al frote y otra de alto brillo para papeles esmaltados brillantes. Por lo anterior, <u>se debe especificar qué referencia brinda cada tipo de sustrato, lo anterior sustentado en las fichas técnicas;</u><br>b) Para las bases de colores PANTONE se solicita una diferencia de color menor o igual a 1 (ΔE ≤ 1) frente al estándar, con el fin de garantizar una variación | No obstante, en la etapa de evaluación técnica se evidenció que el proponente omitió las fichas técnicas de las tintas process y las referencias correspondientes. Asimismo, no se aportó el documento que acreditara una diferencia de color para las bases Pantone, ni la evidencia del cumplimiento de los requisitos técnicos de los insumos. En virtud de lo anterior, se solicitó la respectiva subsanación a través de la plataforma SECOP | **CUMPLE** |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| imperceptible, predictibilidad en las mezclas y repetibilidad entre lotes formulados. Este requisito será validado a través de las fichas técnicas aportadas por el proponente en su propuesta.<br><br>**INSUMOS**<br><br>a) La SOLUCIÓN DE FUENTE debe tener una formulación que ayude a reducir el uso de alcohol litográfico en la mezcla hasta en un 4% o menos, garantizando un adecuado balance tinta agua en el proceso de impresión. Debe ser compatible para el uso de planchas convencionales y libres de proceso. La solución de fuente debe contar con certificación Fogra u otra que respalde su desempeño;<br>b) La composición del alcohol litográfico debe ser N-propano.;<br>c) El limpiador litográfico debe funcionar para dispositivos automáticos. Garantía escrita;<br>d) Certificación expedida por el Instituto FOGRA (antes Asociación Alemana para la Investigación de las Artes Gráficas) u otra que avale la calidad y el desempeño de los insumos: solución de fuente y limpiador litográfico.<br>e) Se debe presentar compromiso por escrito respecto al empaque del alcohol litográfico y el limpiador litográfico el cual puede ser en garrafa de 16 kg o caneca de 165 kg aproximadamente. | II. El 11 de marzo, el interesado cargó los documentos faltantes: **Tintas**, adjunta fichas técnicas de la tinta marca Central Ink, donde se evidencia cumplimiento de requisito solicitados. Ficha técnica para las bases Pantone marca ink color, donde se especifica el cumplimiento de la diferencia de color. **Insumos**: a), la solución de fuente manifiesta en su ficha técnica el cumplimiento de norma OEM (Original Equipment Manufacturer), b) adjunta ficha técnica que evidencia que el alcohol es N-Propanol, c) el | |

| | | |
|---|---|---|
| | limpiador litográfico Green Whash V90 CL en su ficha técnica manifiesta conformidad con Fogra, y su aplicabilidad para dispositivos automáticos. d) **Sustentación de Cumplimiento:** Debido a que el certificado original no fue adjuntado, se valida el cumplimiento normativo a través de la verificación por la página web de Fogra,.<br><br>e) En el formato cuatro (4) el proponente manifiesta el cumplimiento del compromiso respecto al empaque del producto. Por lo anterior expuesto se concluye que el | |

| | | |
|---|---|---|
| | proponente cumple con los requisitos técnicos del proceso. | |
| **7.2.3 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br><br>El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:<br>El oferente deberá bajo juramento, a través de su representante legal indicar que:<br>1. Suministra la hoja de datos de seguridad de acuerdo con la norma NTC 4435 en español y garantizar que los envases y embalajes de los productos se identificarán y rotularán de acuerdo con lo establecido en la Ley 55 de 1993 art. 7°, el Decreto 1609 de 2002 art. 4° y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br>2. La INC en pro de tener un proceso más amigable con el medio ambiente, procura obtener materias primas ecoambientales, por lo que se solicita que las tintas process en su composición tenga como base aceites vegetales.<br>3. Suministra la ficha técnica del producto en la que conste que el producto no contiene clorofluorocarbonos (CFC) como propelentes - Resolución 301 de 2008, art. 1° en los casos que corresponda.<br>4. El transporte de los productos a la Imprenta Nacional de Colombia cumple con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 Art 4 y 5, Ministerio de Transporte y Decreto 1076 de 2015, TITULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br>5. Para el embalaje de los productos se deberán utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido),<br>6. Se compromete a la recolección y la disposición final de los envases o residuos del producto ofrecido, con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, | El proponente presentó las declaraciones juramentadas sobre requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo (SST). No obstante, ante la ausencia inicial del documento referente a la entrega de hojas de datos de seguridad, se solicitó la subsanación a través de SECOP. El 11 de marzo, el interesado adjuntó la documentación faltante, acreditando así el | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| de igual manera se solicita suministrar los certificados de disposición final emitidos por el gestor que preste el servicio.<br>7. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de post consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.<br><br>**Salud y seguridad en el trabajo**<br><br>- Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica.<br>- Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal. | cumplimiento de la totalidad de los requisitos. | |
| **7.2.4 EXPERIENCIA EXIGIDA**<br><br>El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea: la comercialización, distribución, importación, exportación y suministro de tintas de impresión, tóner, cartuchos de tinta, papel para impresión, insumos químicos, materiales, repuestos y accesorios destinados a procesos de impresión gráfica, artes gráficas, impresión digital, offset, flexográfica, serigráfica, huecograbado y demás sistemas de reproducción gráfica, así como equipos y consumibles relacionados. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: | El proponente anexa dos certificaciones válidas así:<br><br>Editorial Nomos S.A.: $ 350.000.000<br><br>Multi Impresos SAS: $ 350.000.000 | **CUMPLE** |
| **RESULTADO** | | **CUMPLE** |

**Asignación de puntaje**

| Criterio de Evaluación | Forma de acreditación | Puntaje | Puntaje Asignado | Observación |
|---|---|---|---|---|
| **Facto Técnico** | **Cromatografía del alcohol litográfico**: El proponente deberá acreditar mediante Certificado de análisis cromatográfico del alcohol litográfico, expedido por laboratorio acreditado por ONAC o norma ISO/IEC 17025 o certificado de análisis cromatográfico emitido por el fabricante, con antigüedad no mayor a seis (6) meses. **SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 150 PUNTOS** | 150 Puntos | 0 puntos | El proponente no adjunta el resultado de análisis cromatográfico |
| | Compromiso de brindar soporte técnico y capacitación: El proponente deberá presentar declaración juramentada del representante legal, indicando el número total de horas anuales de capacitación técnica y soporte técnico que se compromete a brindar sin costo adicional para la Entidad. **SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 150 PUNTOS.** | 32 horas o más: 150 puntos<br>16 horas o más: 100 puntos<br>8 horas o más: 50 puntos<br>Menos de 8 horas: 0 puntos | 0 puntos | El proponente no adjunta ningún compromiso respecto a cantidad de horas de soporte técnico y capacitación para la asignación de puntaje. |
| **TOTAL** | | | 0 puntos | |

**SEGUNDO PROPONENTE: DC COLOMBIA**

| PROVEEDOR / REQUISITOS | DC COLOMBIA | EVALUACIÓN |
|---|---|---|

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| El Oferente mediante certificación expedida y firmada por el Representante Legal manifestará que se compromete a cumplir con los requisitos y obligaciones técnicas que se describen a continuación, adicional, deberá acreditar las condiciones de acuerdo a lo establecido:<br><br>**7.2.2 PLAZOS:**<br><br>e) **PLAZO DE ENTREGA:** Dos (02) días hábiles, contados a partir de la solicitud por parte del supervisor.<br>f) **PLAZO DE REPOSICIÓN:** Dos (02) días calendario, a partir del recibido del reporte de la Imprenta Nacional de Colombia.<br>g) **PLAZO DE GARANTÍA:** Doce (12) meses.<br>h) **PLAZO DE EJECUCIÓN:** Doce (12) meses o hasta agotar presupuesto. | El oferente en su propuesta técnica manifiesta de manera explícita el compromiso de cumplir con los requisitos técnicos incluyendo todos los plazos establecidos en la invitación. | **CUMPLE** |
| **7.2.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**<br><br>1. Entregar las tintas debidamente empacados y protegidos contra la luz, humedad y en óptimas condiciones de uso.<br>2. Adjuntar fichas técnicas de las tintas solicitadas (expedidas por el fabricante).<br>3. Hacer entrega del certificado de calidad del producto por cada lote suministrado.<br>4. Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de dos (02) días hábiles, a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>5. Reponer el producto que presente defectos de calidad en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>6. El contratista deberá garantizar el producto ofrecido mínimo por doce (12) meses, contados a partir de la entrega.<br>7. Brindar asistencia técnica tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la tinta o los insumos. | El oferente manifiesta de manera explícita el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas. (formato 4). | **CUMPLE** |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| 8. El contratista se debe comprometer a realizar la recolección y disposición de envases vacíos.<br>9. Hacer entrega del producto en las instalaciones de la Imprenta Nacional de Colombia, en horarios de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 1:30 a 5:00 pm.<br>10. Entregar los insumos correspondientes a: Alcohol, limpiador y solución de fuente debidamente empacados y protegidos contra la luz, humedad y en óptimas condiciones de uso.<br>11. Adjuntar fichas técnicas de los insumos solicitados (expedidas por el fabricante).<br>12. Garantizar que el limpiador funcione para dispositivos automáticos.<br>13. Certificación Fogra u otra que avale su uso para el proceso de impresión litográfica del limpiador litográfico y la solución de fuente.<br>14. Hacer entrega del certificado de calidad del producto por cada lote suministrado.<br>15. Cumplir con el plazo de entrega, el cual será de dos (02) días hábiles, a partir del pedido efectuado por el supervisor.<br>16. Reponer el producto que presente defectos de calidad y/o que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en un término no mayor a dos (02) días calendario, contados a partir del reporte del supervisor del contrato.<br>17. Brindar asistencia técnica tendiente a resolver los inconvenientes, en términos inmediatos, que se presenten en el momento de hacer uso de la tinta o los insumos.<br>18. Realizar la recolección y disposición de envases vacíos, para lo cual se debe allegar posteriormente el certificado de disposición final correspondiente.<br><br>- **REQUISITOS TÉCNCIOS HABILITANTES**<br><br>**<u>TINTAS</u>** | **Tintas,** El proponente adjunta fichas técnicas de la marca SunChemical de las tintas requeridas, así como declaración respecto a las diferencias de color para las bases Pantone. | **CUMPLE** |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| Para el caso de las tintas, **el proponente deberá adjuntar ficha técnica** donde se pueda evidenciar el cumplimiento de por lo menos las siguientes características técnicas:<br>TACK De acuerdo a norma ISO 12634<br>Viscosidad De acuerdo a norma ISO 12644<br>Color De acuerdo a la ISO 2846-1 e ISO 12647-2 (para los colores Process).<br><br>a) Las tintas PROCESS que se solicitan (cian, magenta, amarillo y negro) deberán ofrecerse en dos líneas, una tinta Premium de rápido asentamiento para imprimir papeles esmaltados mate y no recubiertos como el bond, con el fin de obtener alta resistencia al frote y otra de alto brillo para papeles esmaltados brillantes. Por lo anterior, se debe especificar qué referencia brinda cada tipo de sustrato, lo anterior sustentado en las fichas técnicas;<br>b) Para las bases de colores PANTONE se solicita una diferencia de color menor o igual a 1 ($\Delta E \leq 1$) frente al estándar, con el fin de garantizar una variación imperceptible, predictibilidad en las mezclas y repetibilidad entre lotes formulados. Este requisito será validado a través de las fichas técnicas aportadas por el proponente en su propuesta.<br><br>**INSUMOS**<br><br>a) La SOLUCIÓN DE FUENTE debe tener una formulación que ayude a reducir el uso de alcohol litográfico en la mezcla hasta en un 4% o menos, garantizando un adecuado balance tinta agua en el proceso de impresión. Debe ser compatible para el uso de planchas convencionales y libres de proceso. La solución de fuente debe contar con certificación Fogra u otra que respalde su desempeño;<br>b) La composición del alcohol litográfico debe ser N-propano.;<br>c) El limpiador litográfico debe funcionar para dispositivos automáticos. Garantía escrita;<br>d) Certificación expedida por el Instituto FOGRA (antes Asociación Alemana para la Investigación de las Artes Gráficas) u otra que avale la calidad y el desempeño de los insumos: solución de fuente y limpiador litográfico. | **Insumos:**<br>**a)** respecto a los insumos, presenta ficha técnica de solución de fuente marca Unifount SF 206 XD de la marca Blue Print Products, que cuenta con certificación Print Green. b)Anexa ficha técnica de alcohol N-propanol con análisis cromatográfico de la marca Sucroal S.A.<br>c) se evidencia ficha técnica de limpiador litográfico de la marca Eurostar 65, que indica cumplimiento de Fogra e ISEGA entre otras.<br><br>d) **Sustentación de Cumplimiento:** Debido a que el certificado original | |

| | | |
|---|---|---|
| e) Se debe presentar compromiso por escrito respecto al empaque del alcohol litográfico y el limpiador litográfico el cual puede ser en garrafa de 16 kg o caneca de 165 kg aproximadamente. | no fue adjuntado, se valida el cumplimiento normativo a través de consulta de la página web de **FOGRA** la solución de fuente satisface requisitos de **Print Green.**, donde se evidencia el cumplimiento.<br><br>e) De igual manera adjunta compromiso por escrito respecto al empaque de los solventes. Por lo anterior expuesto se concluye que el proponente cumple con los requisitos técnicos del proceso. | |
| **7.2.4 REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**<br><br>El oferente debe adjuntar la declaración juramentada y firmada por el representante legal donde se certifique que:<br>El oferente deberá bajo juramento, a través de su representante legal indicar que: | | **CUMPLE** |

| | | |
|---|---|---|
| 1. Suministra la hoja de datos de seguridad de acuerdo con la norma NTC 4435 en español y garantizar que los envases y embalajes de los productos se identificarán y rotularán de acuerdo con lo establecido en la Ley 55 de 1993 art. 7°, el Decreto 1609 de 2002 art. 4° y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br>2. La INC en pro de tener un proceso más amigable con el medio ambiente, procura obtener materias primas ecoambientales, por lo que se solicita que las tintas process en su composición tenga como base aceites vegetales.<br>3. Suministra la ficha técnica del producto en la que conste que el producto no contiene clorofluorocarbonos (CFC) como propelentes - Resolución 301 de 2008, art. 1° en los casos que corresponda.<br>4. El transporte de los productos a la Imprenta Nacional de Colombia cumple con lo establecido en el Decreto 1609 de 2002 Art 4 y 5, Ministerio de Transporte y Decreto 1076 de 2015, TITULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.<br>5. Para el embalaje de los productos se deberán utilizar materiales reciclados o reciclables en Colombia (no se deberá usar poliestireno expandido),<br>6. Se compromete a la recolección y la disposición final de los envases o residuos del producto ofrecido, con lo establecido en el Decreto 4741 de 2005 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y Decreto 1076 de 2015, TÍTULO 6 y sus Anexos I, II y III, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de igual manera se solicita suministrar los certificados de disposición final emitidos por el gestor que preste el servicio.<br>7. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de post consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia.<br><br>**Salud y seguridad en el trabajo**<br><br>- Garantizar la afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social, anexar planillas del personal cuando se requiera del servicio de asistencia técnica. | La proponente anexa declaraciones juramentada solicitadas respecto a requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, | |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| - Garantizar que la persona requerida para la asistencia técnica, esté debidamente identificado y uniformado con sus correspondientes elementos de protección personal. | | |
| **7.2.5 EXPERIENCIA EXIGIDA**<br><br>El proponente deberá acreditar experiencia con dos (02) certificaciones de contrato ejecutado con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto sea: la comercialización, distribución, importación, exportación y suministro de tintas de impresión, tóner, cartuchos de tinta, papel para impresión, insumos químicos, materiales, repuestos y accesorios destinados a procesos de impresión gráfica, artes gráficas, impresión digital, offset, flexográfica, serigráfica, huecograbado y demás sistemas de reproducción gráfica, así como equipos y consumibles relacionados. La certificación deberá contener como mínimo los siguientes requisitos: | El proponente anexa tres certificaciones válidas así:<br><br>Piaro Printing and Packaging : $ 152.000.000<br><br>Multi Impresos SAS: $ 630.670.141<br><br>Sigrafil Ltda.: $ 664.237.000 | **CUMPLE** |
| **RESULTADO** | | **CUMPLE** |

**Asignación de puntaje**

| Criterio de Evaluación | Forma de acreditación | Puntaje | Puntaje Asignado | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| **Facto Técnico** | **Cromatografía del alcohol litográfico**: El proponente deberá acreditar mediante Certificado de análisis cromatográfico del alcohol litográfico, expedido por | 150 Puntos | 150 puntos | El proponente adjunta el resultado de análisis |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | laboratorio acreditado por ONAC o norma ISO/IEC 17025 o certificado de análisis cromatográfico emitido por el fabricante, con antigüedad no mayor a seis (6) meses. **SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 150 PUNTOS** | | | cromatográfico realizado por el fabricante del producto SUCROAL S.A. por lo anterior se le asigna un puntaje de 150 puntos. |
| | Compromiso de brindar soporte técnico y capacitación: El proponente deberá presentar declaración juramentada del representante legal, indicando el número total de horas anuales de capacitación técnica y soporte técnico que se compromete a brindar sin costo adicional para la Entidad. **SE OTORGARÁ UN MÁXIMO DE 150 PUNTOS.** | 32 horas o más: 150 puntos<br>16 horas o más: 100 puntos<br>8 horas o más: 50 puntos<br>Menos de 8 horas: 0 puntos | 0 puntos | El proponente no adjunta ningún compromiso respecto a cantidad de horas de soporte técnico y capacitación para la asignación de puntaje. |
| **TOTAL** | | | 150 puntos | |

**CESAR AUGUSTO ESTUPIÑAN PINILLA**

Nombre y firma Evaluador Técnico

**Evidencia consulta página Web, FOGRA para ADGRAFER S.A.S**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.




**Evidencia consulta página Web, FOGRA para DC Colombia**

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.




Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.




Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

| | | |
|---|---|---|
| | Imprenta Nacional de Colombia<br><br>**EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE POVEEDORES TÉCNICA** | Código: GA-FO-3<br>Fecha: 16/07/2018<br>Versión: 1 |

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.